



LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2024

N° 10 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 691 de fecha 28 de diciembre de 2023, presentada por don José Altamirano Vargas, Auxiliar y Chofer de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de ½ día administrativo, con goce de remuneraciones, el día 28 de diciembre de 2023, de 12:00 horas a 17:00 horas.

La ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

Lo establecido en el Título IV, Párrafo 4°, artículos 108 y 108 bis "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **JOSE ALTAMIRANO VARGAS**, Rut N° 8.802.562-8, Auxiliar y chofer de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Chuequel", para hacer uso de ½ día administrativo, con goce de remuneraciones, desde las **12:00 horas y hasta las 17:00 horas**, del día **28 de diciembre de 2023**.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 del día 29 de diciembre de 2023, o el día siguiente, de acuerdo a su respectivo turno semanal.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER
y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 681

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 28/12/2023

NOMBRE:	<u>JOSE MATINDUC</u>	RUT:	
GRADO:		CARGO:	
		SERVICIO:	<u>SAIUO</u>

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE <u>12:00</u>	HASTA <u>17:00</u>
<u>1/2</u>	<u>28/12</u>	<u>28/12</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: PENSUO

SALUDA ATENTAMENTE A USTED,



[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS:

HORAS A COMPENSAR:	DIAS ADMINISTRATIVO:
--------------------	----------------------

RESOLUCION
EL SEÑOR (A) MAING ARTESANA VEM
CARGO: Director DEPARTAMENTO APS
CON FECHA 28/12/23

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
04 ENE 2024
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO: _____

[Firma]
FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: ____/____/____

RRHH



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 10, de 04/01/2024, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 05/04/2024.



Fecha: 05/04/2024, 00:00:00



523372d6760522560880afbef2b76f10